



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
3ª SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día doce de diciembre de dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Unidad de Primer Contacto, sito, Calle Ignacio López Rayón número 450, Zona Centro, San Luis Potosí, se encuentran reunidos los miembros del Comité de Transparencia, en virtud de la convocatoria realizada por la Licenciada Claudia Elizabeth Gómez López, Titular de la Unidad de Transparencia, bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y en su caso confirmación de proyecto versión pública de información a que hace referencia la resolución emitida en expediente RR-636/2018-3.
4. Cumplimiento a las obligaciones de transparencia del artículo 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública.
5. Asuntos generales.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS** -----

- Por lo anterior y a fin de dar inicio a la presente sesión, la Licenciada Claudia Elizabeth Gómez López, procede a verificar la asistencia, estando presentes el Licenciado Miguel Ángel García Amaro, Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata del Estado y la Licenciada Marisol Medina de Lira, Directora Administrativa, en consecuencia, se declaró la existencia de Quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, de acuerdo a lo siguiente:-----

PRIMERO.- Por lo que corresponde al punto número 2 del Orden del Día, por unanimidad de votos, se aprueba el Orden del Día.-----

SEGUNDO.- En lo que corresponde al punto número 3 del Orden del Día relativo al análisis y en su caso confirmación de proyecto versión pública de información a que hace referencia la resolución emitida en expediente RR-636/2018-3, la Titular de la Unidad de Transparencia informa lo siguiente:-----

Que en relación a la solicitud de información **folio 00491418** presentada por KARLA EDITH RODRÍGUEZ GÓMEZ, donde solicitó la información consistente en: * a) Si el



CEEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS
SAN LUIS POTOSÍ

ciudadano (...) es usuario de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y en su caso los datos de su registro, la fecha de registro y el acuerdo por el cual se le otorga el registro; b) Si el ciudadano (...) tiene calidad de víctimas y en su caso, la fecha en que se le otorgó la calidad de víctima; el órgano judicial, administrativo o institución que le otorgó la calidad de víctima; la fecha y el acuerdo por parte de esa Comisión que le otorgó dicha calidad de víctima; y c) Si el ciudadano (...) ha recibido apoyo económico y/o en especie (por ejemplo: ayuda para transporte, viáticos, despensa, pago de servicios de cualquier tipo de apoyo brindado por la comisión, etc.) por parte de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y en su caso, las fechas, cantidades y características de los apoyos en especie que le hayan otorgado a dicha persona y bajo que concepto; así como los acuerdos tomados por la Comisión en que se autorizaron los apoyos económicos de referencia; esta Unidad de Transparencia en cumplimiento a resolución 11/2018 emitida por este Comité, otorgó respuesta a la solicitante el día 6 de agosto de 2018 a través del oficio CEEAV/UT/60/2018, sin embargo, inconforme con la misma, la solicitante promovió ante la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, recurso de revisión el cual fue radicado bajo el número de expediente **RR-636/2018-3**, substanciado dicho recursos, el 22 de noviembre de 2018, la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública emitió resolución definitiva notificada a esta Comisión Ejecutiva el 29 de noviembre de 2018, en la que resuelve MODIFICAR la respuesta otorgada y conmina a la entrega de la versión pública de la documentación que derive de la solicitud de información. En razón de lo expuesto, la Unidad de Transparencia a través de memorándums CEEAV/UT/130/2018, CEEAV/UT/131/2018 y CEEAV/UT/132/2018, realizó las gestiones necesarias, al respecto mediante memorándums CEEAV/UPC/DG-456/2018, CEEAV/FAARI/255/2018 y CEEAV/REGEV/200/2018, la Dirección de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata, Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y Dirección del Registro Estatal de Víctimas, otorgaron respuesta y remitieron los proyectos de versión pública de la información a que hace referencia la resolución emitida en expediente RR-636/2018-3. Por lo anterior, se ponen a consideración los proyectos de versión pública y de resolución de clasificación para su respectiva aprobación.-----

Visto y analizado el proyecto de clasificación, se aprueba por unanimidad de votos los proyectos de versión pública de la documentación que deriva de la información a que hace referencia la citada resolución, en ese tenor se expide resolución 16/2018, en la que entre otros puntos, se ordena que por conducto de la Unidad de Transparencia se realice la debida notificación y entrega de información a la solicitante.-----



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS
SAN LUIS POTOSÍ

TERCERO.- Referente al punto número 4 del orden del día relativo al cumplimiento a las obligaciones de transparencia del artículo 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública, la Titular de la Unidad de Transparencia informa que durante el ejercicio 2018, derivado de un esfuerzo institucional, esta Comisión ha alcanzado niveles cuantitativos superiores al 80% de la publicación de las Obligaciones de Transparencia, sin embargo, el 4 de diciembre de 2018, se recibió en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia de esta Comisión Ejecutiva el oficio No. CEGAIP-1037/2018 signado por la Comisionada Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Paulina Sánchez Pérez Del Pozo, a través del cual nos hace de conocimiento el resultado de la verificación en la cual se observó la permanencia de la información de enero a julio de 2018 y se realizó la evaluación cualitativa del mes de julio, obteniendo un porcentaje por debajo del aprobatorio, esto es de 63.15 % de la información, siendo necesario subsanar las inconsistencias detectadas en un plazo no mayor a 20 días hábiles; al respecto la Unidad de Transparencia hizo de conocimiento a las áreas de esta Comisión y a fin de dar cabal cumplimiento al requerimiento remitió la información obtenida por el órgano garante, concerniente a cada unidad administrativa. -----

Por lo anterior, se tiene por notificados los integrantes del Comité y solicitan a la titular de la Unidad de Transparencia debido seguimiento al requerimiento de subsanar las observaciones, debiendo informar en próxima sesión el cumplimiento del mismo.-----

CUARTO.- En relación al punto número 5 del orden del día, ninguno de los integrantes refiere algún asunto general a tratar-----

CIERRE DE LA SESIÓN

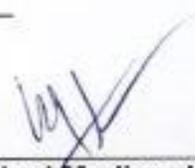
Al no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la 3ª Sesión Ordinaria, siendo las 13:00 horas con cero minutos del día 12 doce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----



Lic. Miguel Ángel García Amaro
Presidente



Lic. Claudia Elizabeth Gómez López
Secretaría Técnica



Lic. Marisol Medina de Lira
Vocal